

INFORME DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN COMPOSTADOR EN LAS INSTALACIONES DE RECIPLASA (EXPEDIENTE 1/2024)

1. Objetivo del informe.

El objetivo del presente informe es realizar una valoración de los criterios evaluables automáticamente de las proposiciones recibidas en relación con el “Expediente 1/2024 - Contratación del del suministro, instalación y puesta en marcha de un compostador en las instalaciones de RECIPLASA en Onda” con anterioridad a las 14:00 h. del día 11/03/2024, y que han superado las exigencias de solvencia económica, técnica y profesional según los criterios de valoración establecidos en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

La única empresa que ha presentado oferta y que pasa a valorarse es:

- ENTIDAD MAYA, S.L.

2. Aspectos a valorar

Según el PPT los criterios a valorar son:

- **Oferta económica: hasta 60 puntos**

Según el PPT, se procederá a la asignación de puntos del siguiente modo:

- Se asignarán 60 puntos a la oferta económica mínima que no haya sido rechazada, y que se corresponde con $B_{m\acute{a}x}$.
- Se asignarán 0 puntos a la oferta tipo de licitación (OE_{PBL}).
- Se calculará la puntuación económica (PE_j) de cada oferta (BO_j), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PE_j = 60 \cdot \left(\frac{BO_j}{B_{max}} \right)^{0.1}$$

Dónde:

- PE_j = Puntuación económica de la oferta, que será redondeada al segundo decimal.
- BO_j = Baja de la oferta.

INFORME DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUETA EN MARCHA DE UN COMPOSTADOR EN LAS INSTALACIONES DE RECIPLASA, REICLADOS DE RESIDUOS, S.A. (EXPEDIENTE 1/ 2024)

- $B_{m\acute{a}x}$ = Baja de la oferta económica.

El precio ofertado por ENTIDAD MAYA, S.L. es de 80.000 euros sin IVA que resulta inferior al precio de licitación que era de 83.375 euros.

Dado que ENTIDAD MAYA, S.L. es la única empresa ofertante, para este apartado, obtendría una puntuación de 60 puntos. Así, la puntuación final de la oferta económica resulta:

	Oferta económica: máximo 60 puntos	TOTAL
ENTIDAD MAYA, S.L.	60	60

- **Disminución del plazo de entrega: hasta 10 puntos**

El contrato establece un plazo de entrega de 5 meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Se otorgará la máxima puntuación al ofertante que incluya la máxima disminución del plazo, siendo los demás valores de manera proporcional. Para el cálculo de esta puntuación, solamente se tendrán en cuenta quincenas completas (no se prorratearán días sueltos).

El plazo de entrega establecido por ENTIDAD MAYA, S.L. es de 90 días y, dado que es la única empresa ofertante, para este apartado, obtendría una puntuación de 10 puntos. Así, la puntuación final de la disminución del plazo de entrega resulta:

	Disminución plazo entrega: máximo 10 puntos	TOTAL
ENTIDAD MAYA, S.L.	10	10

- **Disponibilidad de conexión por control remoto: hasta 10 puntos**

Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de conexión para el control remoto de los parámetros del equipo compostador, al menos se podrá variar la temperatura y la rotación del tambor. Para ello se dispondrá de al menos dos licencias de usuario para poder acceder al control del equipo e identificar al usuario que realiza cualquier modificación en el proceso de compostaje.

El precio de la conexión remota, en caso de que se disponga, estará incluido en el precio ofertado.

El compostador ofertado por ENTIDAD MAYA, S.L. dispone de conexión por control remoto y ésta se encuentra incluida en el precio ofertado por lo que obtendría una puntuación de 10 puntos. Así, la puntuación final de la disponibilidad de conexión por control remoto resulta:

	Disponibilidad conexión control remoto: máximo 10 puntos	TOTAL
ENTIDAD MAYA, S.L.	10	10

- **Aumento del plazo de garantía: hasta 5 puntos**

El contrato establece un plazo de garantía de 1 año, a contar desde el día a la fecha de la recepción formal del suministro.

Se otorgará la máxima puntuación al ofertante que incluya la máxima ampliación del plazo, siendo los demás valores de manera proporcional. Para el cálculo de esta puntuación, solamente se tendrán en cuenta años completos (no se prorratearán meses ni días sueltos).

ENTIDAD MAYA, S.L. ofrece un plazo de garantía de 2 AÑOS y, dado que es la única empresa ofertante, para este apartado, obtendría una puntuación de 5 puntos. Así, la puntuación final del plazo de garantía resulta:

	Aumento plazo de garantía: máximo 5 puntos	TOTAL
ENTIDAD MAYA, S.L.	5	5

3. Resumen de la valoración conjunta final

Recordemos que, en el PPT, dentro de los criterios evaluables mediante juicios de valor, se valoraron las ofertas en función de la solución técnica ofertada y, tras revisar la memoria técnica de ENTIDAD MAYA, S.L. según Informe de apertura de fecha 30 de abril se concluyó que ENTIDAD MAYA, S.L. CUMPLÍA con las nueve (9) especificaciones a valorar por lo que la solución técnica presentada recibía la calificación de Idónea y se valoraba con 15 puntos.

Así, la puntuación final de los criterios evaluables para la adjudicación resultó:

	Solución técnica: máximo 15 puntos	TOTAL
ENTIDAD MAYA, S.L.	15	15

INFORME DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUETA EN MARCHA DE UN COMPOSTADOR EN LAS INSTALACIONES DE RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS, S.A. (EXPEDIENTE 1/ 2024)

Por último, recopilando todos los apartados a valorar, se obtiene el siguiente cuadro resumen con las puntuaciones finales:

	Solución técnica: máximo 15 puntos	Oferta económica: máximo 60 puntos	Disminución plazo entrega: máximo 10 puntos	Disponibilidad control remoto: máximo 10 puntos	Aumento plazo de garantía: máximo 5 puntos	PUNTUACIÓN TOTAL
ENTIDAD MAYA, S.L.	15	60	10	10	5	100

Dado que la única oferta recibida para esta licitación es la de ENTIDAD MAYA, S.L. y que cumple los requisitos del Pliego, se propone la contratación del suministro del compostador industrial con ENTIDAD MAYA, S.L.

Onda, 16 de mayo de 2.024

D. Enrique Navarro

VºBº

Técnico de RECIPLASA

D. Fernando Albarrán
Director Técnico de RECIPLASA